

MENDOZA, **2 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15734/26 caratulado: "*DUARTE, María Luján S/Baja por renuncia. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Luján DUARTE presenta su renuncia al cargo **Ayudante de Trabajos Prácticos, interino**, para cumplir funciones complementarias al desarrollo curricular de **Modelo** en las asignaturas "*Dibujo III*" y "*Dibujo II*" de las Carreras de Artes Visuales, conforme prórroga de designación interina dispuesta por resolución n° 311/25-CD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. n° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de julio de 2026, a la Srta. María Luján DUARTE (Legajo N° 33518 – CUIL N° 23-36859912-3) en el cargo **Ayudante de Trabajos Prácticos, interino**, para cumplir funciones complementarias al desarrollo curricular de **Modelo** en las asignaturas "*Dibujo III*" y "*Dibujo II*" de las Carreras de Artes Visuales, conforme prórroga de designación interina dispuesta por resolución n° 311/25-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 320**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VEZZANA BRACCHI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO